

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDIA

DECRETO N°: 2780,

EN CONCON,

18 OCT 2022

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- B. Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N°303-2021 donde se establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- C. Decreto Alcaldicio N°2742 del 14 de diciembre de 2021 que aprueba el presupuesto Municipal año 2022 y sus diferentes ítem.
- D. Decreto Alcaldicio N°2079 del 16.08.22 que establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- E. Decreto Alcaldicio N°2078 del 16.08.22 que establece a la funcionaria Mariela Flores Campos como Administrador Municipal.
- F. Decreto Alcaldicio N°2302 del 05.09.22 que establece el cuadro de subrogancia para los Directores y Jefaturas.
- G. Decreto Alcaldicio N°1377 del 18 de junio de 2021 que aprueba Convenio de transferencia de recursos y ejecución de actividades celebrado entre el Municipio de Concón y el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- H. Resolución Exenta N°806 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio que aprueba modificación de Convenio de transferencia de recursos y ejecución de actividades celebrado entre el Municipio de Concón y el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- I. Decreto Alcaldicio N°2338 del 08/09/2022 que autoriza la contratación de Mónica Pedreros Zúñiga para actualización de Plan de Cultura Municipal.
- J. Programa Mesa Técnica Actualización Plan Municipal de Cultura.

**DECRETO:**

1. **CONFÓRMESE**, Mesa Técnica para la Actualización del Plan de Cultura Municipal con los integrantes que se detallan a continuación:
  - Sr. Freddy Ramírez Villalobos, alcalde o quién lo subrogue.
  - Sra. Ilén Sáez Larravide, Presidenta Comisión de Cultura Concejo Municipal o quién le represente.
  - Sra. Marcela Santibáñez Torres, Directora de Cultura o quién la subrogue y/o represente en su dirección.
  - Sra. Macarena Sánchez Narbona, Directora de Dideco o quién la subrogue y/o represente en su dirección.
  - Sr. Paulo Carrillanca Antilef, Director de Secplac o quién le subrogue y/o represente en su dirección.
  - Sr. Christian Zepeda Echeverría, Director de Daem, o quién le subrogue y/o represente en su dirección.
  - Sra. Carol Olivares Maturana, Directora de Turismo y Fomento Productivo o quién le subrogue y/o represente en su dirección.
  - Sr. Rubén Machuca Díaz, Presidente Unión Comunal de Juntas de Vecinos o quién le represente.
  - Sra. María Huasco Bravo, Presidenta Unión Comunal de Adultos Mayores o quién le represente.
  - Sra. Alicia Ramírez Pérez, representante de Cosoc o quién represente a la organización.
  - Srta. Cynthia Garland González, Consejo Consultivo de la Infancia y la Adolescencia o quién le represente.
  - Manuel Pinochet Padilla, funcionario de la Dirección de Cultura.



- Antonio Tobar Bernal, funcionario de la Dirección de Cultura.
- Marcelo Román Pizarro, profesional Programa Red Cultura, Ciudadanía Cultural, Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio o quién le represente.
- Sra. Mónica Pedreros Zúñiga, profesional guía metodológica Actualización Plan de Cultura Municipal contratada según Orden de Compra 2594-775-SE22.

## 2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARIA LUJANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

FRV/MST/atb

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. DIDECO
3. Dirección de Cultura
4. Dirección de Turismo y Fomento Productivo
5. Dirección de Educación
6. Dirección de Secplac

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		18 OCT 2022